

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2137/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### **RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA CP-3044/2019-AV (ALBERCA-AVE), CON DESTINO A USO GANADERO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MALPARTIDA DE CORNEJA (ÁVILA).**

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Luis Jiménez Marqués (\*\*8115\*\*) y D. Miguel Ángel Jiménez Marqués (\*\*5837\*\*) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la Masa de agua subterránea "Valdecorneja" (DU-400066), en el término municipal de Malpartida de Corneja (Ávila), por un volumen máximo anual de 403 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 1,80 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,01 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

**Titulares:** D. José Luis Jiménez Marqués (\*\*8115\*\*) y D. Miguel Ángel Jiménez Marqués (\*\*5837\*\*).

**Tipo de uso:** ganadero (25 cabezas de ganado bovino de cría).

**Uso consuntivo:** sí.

**Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>):** 403.

**Caudal máximo instantáneo (l/s):** 1,80.

**Caudal medio equivalente (l/s):** 0,01.

**Procedencia de las aguas:** masa de agua subterránea "Valdecorneja" (DU-400066).

**Plazo por el que se otorga:** 40 años a partir del día siguiente al de notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

**Título que ampara el derecho:** la presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A. o a través de la página Web [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 22 de octubre de 2021.  
La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.

